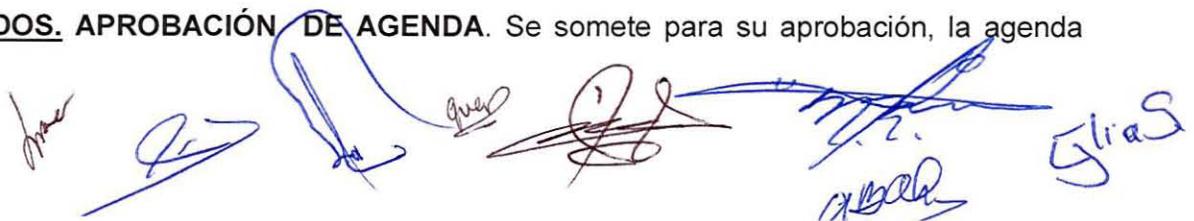


### **ACTA NÚMERO NOVENTA Y TRES**

Reunidos en la Sala de Sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día cinco de diciembre de dos mil catorce. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente de La Caja; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Josué Cristóbal García Hernández por el Sector Docente Pensionado; licenciado Iván Antonio Hernández, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Aida Berenice Argueta de Quintero, por el Sector Administrativo Pensionado. Asimismo, el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración.

**DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including the word "Gracias" on the right.

que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número noventa y dos. **4. Informes:** **A) De la Presidencia** **4.a.1** Visita realizada **4.a.2** Evento "II Copa Caja Mutual, María de los Ángeles Feliciano Miranda" **4.a.3** Reunión con Staff de La Caja **4.a.4** Reunión con Directores del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial **4.a.5** Reunión con Gerente, Jefe UACI, Asesor Jurídico, Jefe de Comercialización, Jefe UFI en relación a Contrato 09/2014 Suministro de Artículos Promocionales **4.a.6** Visitas para conformar Comités de Proyección Social e igualdad de género para el año 2015 en cada uno de los departamentos del país **4.a.7** Invitación de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción **4.a.8** Carta recibida de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción **B) De la Administración.** **4.b.1** Reporte de fondos institucionales al 30 de noviembre de 2014 **4.b.2** Informe de números telefónicos confidenciales y convocatoria a miembros electos **4.b.3** Caso de la señora **4.b.4** Informe de solicitudes gestionadas a través de Oficial de Información (OIR) al mes de noviembre 2014 **4.b.5** Detalle de la deuda del Ministerio de Educación, por aportaciones del Seguro de Vida Básico, a favor de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación **4.b.6** Informe sobre los criterios para la proyección de ingresos por primas iniciales de las ventas de los Seguros semanal **4.b.7** Informe sobre contratación de plazas de Auxiliar de Agencia para el municipio de Ciudad Barrios, departamento de San Miguel y municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS:** **A) De la Presidencia.** **5.a.1** Solicitud de aprobación de auditoría a entrega de pólizas por los jefes de agencias **B) De la Administración.** **5.b.1** Aprobación Pago de Seguros **5.b.2** Informe y Propuesta de inversiones **5.b.3** Modificación de la orden de compra n° 306/2014 Suministro de 6 Impresores láser multifuncional **5.b.4** Resolución de imposición de multa n° 01/2014 **5.b.5** Propuesta técnica para la autorización de compra del Sistema de Audio de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación **5.b.6** Contratación de Servicios Profesionales de Consulta Médica General, de preferencia con diplomado en medicina familiar, para dar atención a funcionarios, personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y grupo familiar de ambos (cónyuge o conviviente, hijos menores de 21 años solteros dependientes y padres dependientes, registrados en Recursos Humanos) **5.b.7** Suministro de Medicamentos y Servicios de Despacho, para brindar atención básica en medicina familiar a los funcionarios, personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y grupo familiar de ambos (cónyuge o conviviente, hijos menores de 21 años solteros dependientes registrados en recursos humanos) **5.b.8** Suministro de servicios de laboratorio clínico, radiológico y patológico, para atención en servicios médicos básicos de medicina familiar para los funcionarios,



personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y grupo familiar de ambos (cónyuge o conviviente, hijos menores de 21 años solteros dependientes registrados en recursos humanos) **5.b.9** Bienes muebles o inmuebles en desuso de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación **5.b.10** Análisis de zona territorial para la asignación de plaza de Auxiliar de Agencia, autorizada en el presupuesto de año 2015. **5.b.11** Resultado del proceso de contratación del servicio de comunicaciones 2015 **5.b.12** Bases de Publicidad para la licitación pública 01/2015. **6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.a.1** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia **7. Varios: ROMANO I.** Contratación directa de Servicios Profesionales Jurídicos para el Consejo Directivo y Presidencia. **ROMANO II.** Convocatoria. Leída y discutida la agenda, se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO NOVENTA Y DOS.** El Presidente da lectura al Acta número noventa y dos, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** **4.a.1 VISITA REALIZADA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, el día jueves 4 de diciembre de 2014 realizó visita de seguimiento a las Agencias de La Caja ubicadas en San Vicente y en La Paz. En la agencia de San Vicente se pudo constatar que se ha superado la observación en cuanto a la instalación de una puerta, la cual fue señalada en la última visita, solamente deja la observación de mejorar la pintura en una pared. En el caso de la Agencia de La Paz, pudo observar que no se ha cumplido la instrucción de colocar la foto oficial del Presidente de la República y la Primera Dama, por otra parte no hay un cartel formal que identifique la oficina de La Caja, se le pidió al Jefe de Agencia que se ponga en contacto con la unidad de Comunicaciones para superar las observaciones antes mencionadas. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 EVENTO "II COPA CAJA MUTUAL, MARÍA DE LOS ÁNGELES FELICIANA MIRANDA"** El Presidente informa al Consejo Directivo que, el día viernes 28 de noviembre del año en curso, se llevo a cabo la II Copa Caja Mutual, denominada María de los Ángeles Feliciano Miranda, dicho evento se realizó de acuerdo a lo programado, los asegurados y aseguradas disfrutaron del evento. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 REUNIÓN CON STAFF DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, en la reunión realizada con el Staff de La Caja el día lunes 1 de diciembre del año en curso, se pidió a cada Jefe de unidad presentara un informe sobre el avance sobre los procesos de cada unidad, según detalle siguiente: La Subgerencia de Informática informó sobre que, las cámaras de seguridad están en proceso de recibirlas para proceder a su instalación en todo el edificio de La Caja. El proceso de adquisición del servicio de telefonía, se encuentra en evaluación de ofertas recibidas de los proveedores; por último, el firewall se encuentra en proceso de compra en UACI. Subgerencia de Seguros: Informa que el Plan de Mercadeo 2015 se encuentra en proceso de elaboración; en cuanto a la observación de Auditoría Externa a los procesos de

expedientes incompletos, se encuentra en desarrollo de finalización debido a que no todos los documentos se encuentran disponibles, ya que eso depende de los procesos internos (cierres, envío de documentación de los asegurados para sus pólizas, entre otros). A esto último, se solicitó que se agilicen los procedimientos para terminar la emisión de pólizas. Auditor Interno: informa que, el Jefe de Comercialización ingeniero Mario Navas ha propuesto el día 5 de diciembre, la entrega de la documentación que servirá de base para auditar la entrega de los promocionales para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo Directivo. Asesor Jurídico: Informa que se ha comunicado con el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, para darle seguimiento al Reglamento Interno de La Caja y espera terminar el proceso la próxima semana. Jefe de Planificación y Proyección Institucional: Informa que, se visitará los catorce departamentos del país para renovar y/o ratificar los Comités de Proyección Social asimismo conformar los comités de género. En el tema de género se busca fortalecer las políticas de gobierno. Este último se enfoca en fase de divulgación y capacitación. UFI: Se está trabajando en la elaboración a detalle de Activo Fijo debido a que la Dirección de Contabilidad Gubernamental ha pedido esta documentación. La ejecución presupuestaria se espera cerrar con el 92% el año. Al respecto el Consejo se da por informado.

#### **4.a.4 REUNIÓN CON DIRECTORES DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL.**

El Presidente informa al Consejo Directivo que, el día martes 2 de diciembre del año en curso, a solicitud de los licenciados: Héctor Antonio Yanes y Juan Francisco Carrillo Alvarado en calidad de Directores del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, recibió junto con el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente de La Caja para tratar el tema sobre la iniciativa que, el Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial tiene, de instalar un hospital para empleados del Ministerio de Educación, lo cual ha sido una aspiración de este sector y que dicha Institución se encuentra en gestiones de lograr un acuerdo para iniciar dicho proceso. Los Directores mencionaron la posibilidad de comprar el edificio de La Caja para instalar dicho hospital. Se les comentó que, La Caja posee el terreno "Siglo XXI" el cual ofrece mejores oportunidades pudiéndose acoplar a lo que están buscando. Los Directores mencionaron que propondrán al Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial el inmueble Siglo XXI. Al respecto el Consejo se da por informado.

#### **4.a.5 REUNIÓN CON GERENTE, JEFE UACI, ASESOR JURÍDICO, JEFE DE COMERCIALIZACIÓN, JEFE UFI EN RELACIÓN A CONTRATO 09/2014 SUMINISTRO DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES.**

El Presidente informa al Consejo Directivo que, el día miércoles 3 de diciembre del año en curso, convocó a los siguientes funcionarios de La Caja: Gerente, Jefe UACI, Asesor Jurídico, Jefe de Comercialización y Jefe UFI, ya que se detectó que, en el contrato 09/2014 correspondiente al suministro de artículos promocionales, el cual ya había sido firmado por el Presidente y el



representante de la empresa adjudicada, se hacía referencia a un memorándum que no existe por lo que podría ser objeto de una futura observación. Se abordó el tema con los funcionarios antes mencionados para superar el error. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 VISITAS PARA CONFORMAR COMITÉS DE PROYECCIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL AÑO 2015 EN CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS DEL PAÍS.** El Presidente informa al Consejo que, ya se cuenta con una programación para realizar la conformación de los Comités de Proyección Social e Igualdad de Género para el año 2015. El día martes 2 de diciembre del año en curso se visitó la Escuela Superior de Maestros en Chalatenango y el día viernes 05 de diciembre se realiza la visita en el departamento de La Libertad. La ejecución de dicha programación está a cargo de la unidad de Planificación y Proyección Institucional junto con la unidad de Comunicaciones de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 INVITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, se ha recibido invitación de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción para asistir al evento "Avances de la LAIP y firma de convenio entre la Secretaría de Participación y Transparencia y el Instituto de Acceso a la Información Pública, la cual se realizará el día 8 de diciembre de 2014, a las 8:30 a.m. El Presidente hizo extensiva la invitación a los miembros del Consejo. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.8 CARTA RECIBIDA DE LA OFICINA DE FORTALECIMIENTO AL CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 27 de noviembre del año en curso, recibió carta del licenciado Manuel de Jesús Cruz López, Director de la Oficina de Fortalecimiento al Control Interno y Auditoría de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, informando sobre queja recibida de indicios de uso indebido de vehículo propiedad de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, asimismo que para el proceso de contratación del motorista de Presidencia no se siguió el debido proceso. El Presidente dio lectura a la carta recibida, posteriormente informó que, para dar respuesta a la solicitud, se giró instrucciones al Gerente para preparar la documentación de respaldo a dicha petición la cual se remitió el día 3 de diciembre del año curso anexando el informe de Gerencia, Subgerente Administrativo y Auditor Interno. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014.** El Gerente presenta al Consejo Directivo el reporte de Fondos Institucionales al treinta de noviembre de dos mil catorce, según detalle siguiente: "\*\*\*\*\*"

**FONDOS INSTITUCIONALES**

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 30/11/14	\$47,922,794.67	Informe semana actual
DEL 24/11/14	\$47,681,475.42	Informe semana anterior
Variación	\$241,319.25	0.5%

**INGRESO Y EGRESOS DEL 25 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014**

INGRESOS	\$319,424.35
EGRESOS	\$78,105.10
<b>DIFERENCIA ENTRE INGRESOS E EGRESOS</b>	<b>\$241,319.25</b>

En el período reportado el saldo ha sido positivo debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 INFORME DE NÚMEROS TELEFÓNICOS CONFIDENCIALES Y CONVOCATORIA A MIEMBROS ELECTOS.** El Gerente en cumplimiento al Acta N° 90, punto 6.a.1, de fecha 14 de noviembre de 2014, presenta al Consejo Directivo, el informe de números telefónicos confidenciales y convocatoria a miembros electos, 2015 – 2016, elaborado por el licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación y Proyección Institucional y Coordinador del Comité de Elecciones, al cual el Gerente procedió a darle lectura. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.b.3 CASO DE LA SEÑORA**

. El Gerente en referencia al Acta N° 81, punto 5.a.1, de fecha 05 de septiembre de 2014, donde se acordó pasar el caso de la señora

a Gerencia para darle el trámite respectivo y emitir respuesta. Por lo anterior, se presenta al Consejo Directivo respuesta al caso de la señora



Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4 INFORME DE SOLICITUDES GESTIONADAS A TRAVÉS DE OFICIAL DE INFORMACIÓN (OIR) AL MES DE NOVIEMBRE 2014.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de las solicitudes gestionadas por la Oficial de Información y Respuesta durante el mes de noviembre 2014, que comprende: **a)** 2 solicitud oficiosa, **b)** 51 solicitudes de información pública, **c)** 28 solicitudes de información confidencial **d)** 5 solicitudes inexistencia y **e)** ninguna solicitud reservada. Haciendo un total de 86 solicitudes de consulta al mes de noviembre 2014. Así mismo, se presenta el detalle mensual acumulado de las solicitudes gestionadas de enero a noviembre 2014. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.5 DETALLE DE LA DEUDA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POR APORTACIONES DEL SEGURO DE VIDA BÁSICO, A FAVOR DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, informe donde se expresa que el Ministerio de Educación, no ha hecho efectivo el pago del primaje que corresponde al Seguro de Vida Básico que el Estado otorga a cada maestro y personal administrativo del Ministerio de Educación. Al 31 de octubre de 2014, se nos adeuda la suma de **\$6,328,196.98**, desglosado de la siguiente manera: **1)** Deudores Financieros: Saldos contables de años anteriores: \$2,777,613.22; **2)** Deudores Financieros por Aporte Estatal: Saldos contables de la deuda del año 2011: \$300,000.00, **3)** Deudores Financieros por Aporte Estatal: Saldos contables de la Deuda del año 2012: \$1,340,043.54, **4)** Deudores Monetarios por Aporte Estatal: Saldos contables de la Deuda del año 2013, \$797,366.84 y **5)** Deudores Monetarios por Aporte Estatal: Saldos Contables de la deuda del año 2014: \$1,113,173.38, lo que afecta las finanzas de la Institución. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.6 INFORME SOBRE LOS CRITERIOS PARA LA PROYECCIÓN DE INGRESOS POR PRIMAS INICIALES DE LAS VENTAS DE LOS SEGUROS SEMANAL.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de los criterios para la proyección de ingresos por primas iniciales y ventas de los seguros semanalmente, con fines de cierres y proyecciones que se presentan a la UFI para el detalle de los ingresos y actividades que se realizan en las Agencias Departamentales y Oficina Central, en cuanto a la recepción de pagos provenientes de los seguros y venta de seguros bajo el concepto de renovaciones y primas iniciales. El Consejo hace la observación al Gerente que, los criterios para la proyección de ingresos por primas iniciales y ventas de los seguros deberían ser comerciales y no matemáticos, a lo cual el Gerente toma nota de la observación. Al respecto el Consejo se da por

informado. **4.b.7 INFORME SOBRE CONTRATACIÓN DE PLAZAS DE AUXILIAR DE AGENCIA PARA EL MUNICIPIO DE CIUDAD BARRIOS, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL Y MUNICIPIO DE SAN LUIS TALPA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, en referencia a las contrataciones de personal sobre las plazas de "Auxiliar de Agencia" para Ciudad Barrios, Departamento de San Miguel y San Luis Talpa, Departamento de La Paz; con base a lo establecido en los Lineamientos de Reclutamiento y Selección de Personal, selección 4.6 "de la sección": d) La Gerencia, considerará como "Elegible" aquellas personas que en las pruebas y evaluación final hayan alcanzado el 70% como mínimo"; por tanto, se realizaron los análisis de las notas de los candidatos para las plazas de "Auxiliar de Agencia" para los departamentos antes descritos. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS. A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE AUDITORÍA A ENTREGA DE PÓLIZAS POR LOS JEFES DE AGENCIAS.** El Presidente somete a consideración del Consejo Directivo, la aprobación para realizar una Auditoría al proceso de entrega de pólizas por los Jefes de Agencias, ya que pudo constatar en las visitas realizadas a las Agencias de La Caja de San Vicente y La Paz, que se tienen de 40 a 50 pólizas almacenadas, argumentando los Jefes de Agencia que, al enviarlas por correo nacional algunas son devueltas. Por lo anterior solicita al Consejo se gire instrucciones al Auditor Interno de La Caja, para realizar una visita in situ lo cual servirá para verificar cuántas pólizas se recibieron, cuántas se distribuyeron y cuántas se encuentran pendientes de entregar; debiendo justificar el Jefe de Agencia la razón del porqué se tienen almacenadas. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la realización de una Auditoría a entrega de pólizas por los Jefes de Agencia de La Caja, por lo anterior se instruye al Auditor Interno de La Caja proceder al inicio del proceso antes mencionado. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN PAGO DE SEGUROS.** El Gerente somete al Consejo Directivo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida que se detallan a continuación: "\*\*\*\*\*"

ASEGURADOS	N° BENEFICIARIOS	TIPOS DE SEGURO			
		SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	SEGURO POR SEPELIO
Subtotal al 05 de diciembre 2014	10	\$6,857.14	\$31,064.36		



Total acumulado desde 4 de enero 2013 al 27 de noviembre de 2014	1060	\$457,405.47	\$1552,984.59	\$16,043.01
<b>Total general</b>	<b>1070</b>	<b>\$464,262.61</b>	<b>\$1584,048.95</b>	<b>\$16,043.01</b>
*Beneficio por el 10% para gastos funerarios			\$761.90	

Los cuales fueron aprobados y ratificados por el Consejo en la fecha de esta acta.

**5.b.2 INFORME Y PROPUESTA DE INVERSIONES FINANCIERAS AL DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.** El Gerente informa al Consejo Directivo sobre las Inversiones Financieras al diecisiete de noviembre de dos mil catorce, según el siguiente detalle: "\*\*\*\*\*"

**A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 2 DE DICIEMBRE DE 2014**

FECHA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR NOMINAL
02/12/2014	PROMERICA	150 DÍAS	5.43%	\$689,000.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$689,000.00</b>

**B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 3 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2014 (SEGÚN PUBLICACIÓN DEL BCR VIGENTE DEL 3 AL 9 DE DICIEMBRE DE 2014)**

VENCIMIENTOS DE INVERSIONES					PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
FECHA DE VENCIMIENTO	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
PARA ESTE PERÍODO NO HAY VENCIMIENTO DE INVERSIONES					PARA ESTE PERÍODO NO HAY PROPUESTA DE INVERSIONES			

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota de la inversión efectuada para el periodo del 26 de noviembre de 2014 al 02 de diciembre de 2014, asimismo que, para el periodo del 3 al 9 de diciembre de 2014 no hay propuesta de inversiones según publicación del Banco Central de Reserva vigente del 03 al 9 de diciembre de 2014. **5.b.3 MODIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA N° 306/2014 SUMINISTRO DE 6 IMPRESORES LÁSER MULTIFUNCIONAL.** Se presenta al Consejo Directivo, nota de solicitud de prórroga del contratista PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., referente a la orden de compra N° 306/2014, por el Suministro de 6 impresores láser multifuncional, acerca del tiempo de entrega de los impresores en mención; de lo cual, se recomienda otorgar dicha prórroga. Se solicita al Consejo Directivo autorizar: a) La prórroga solicitada por el contratista PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., de la orden de compra N° 306/2014, Suministro de 6 impresores láser multifuncional, b) Al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para la firma de la modificación de la orden de compra N° 306/2014. El Consejo después de analizar la petición **ACUERDA:** Respalda la petición de prórroga que compruebe a la Institución, los inconvenientes expresados por el contratista, el cual deberá ser justificado por el administrador del contrato. **5.b.4 RESOLUCIÓN DE IMPOSICIÓN DE MULTA N° 01/2014.** El Gerente solicita al Consejo Directivo, autorizar al licenciado José

María Sandoval Vásquez, Presidente, para que proceda a la firma de la Resolución de Imposición de Multa N° 01/2014, de la orden de compra número 144/2014 a nombre de la empresa INSELCA, S.A. DE C.V., con el objeto que dicha personería jurídica, entregará UNA BOBINA DE CABLE UTP CAT 6e, 304MTS, 550 MHz, 23AWG, 4P AZUL ICC. Donde se resuelve: a) Impóngase a la empresa INSELCA, S.A. de C.V., el pago de VEINTINUEVE 82/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$29.82), en concepto multa por mora, por el incumplimiento a la ORDEN DE COMPRA número 144/2014, de fecha 28 DE MAYO DE 2014, referente a UNA BOBINA DE CABLE UTP CAT 6e ,304MTS, 550 MHz, 23AWG, 4P AZUL ICC, la que deberá cancelar dentro de los ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución en la Tesorería Institucional. b) En caso de no pagarse la cantidad mencionada en el literal anterior, no se dará curso a nuevos contratos con la empresa INSELCA, S.A. de C.V., de conformidad al Artículo 159 de la Ley Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, para que proceda a la firma de la Resolución de Imposición de Multa N° 01/2014, de la orden de compra número 144/2014 a nombre de la empresa INSELCA, S.A. DE C.V.

**5.b.5 PROPUESTA TÉCNICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE COMPRA DEL SISTEMA DE AUDIO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, la propuesta técnica para la compra del sistema de audio de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con la finalidad de contar con un sistema ad hoc a las necesidades de comunicación que tiene La Caja, al momento de desarrollar actividades como: Conferencias, Rendiciones de Cuentas, Capacitaciones y Diversos eventos de seguros, entre otros. Se presenta 3 propuestas que se detallan a continuación:

**PROPUESTA # 1:** Un sistema de audio de rendimiento básico, considerando también que las marcas ofertadas son genéricas, por tanto de menor calidad, hasta por un valor de Tres mil ciento veintiocho 01/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$3,128.01), **PROPUESTA # 2:** Un sistema de audio de rendimiento medio, considerando que las marcas son genéricas y a pesar que, algunos de estos componentes son genéricos, es más eficiente que la propuesta # 1, hasta por un valor de Siete mil quinientos noventa y siete 84/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$7,597.84), **PROPUESTA # 3:** Un sistema de audio de rendimiento alto, considerando que las marcas no son genéticas, y es eficiente para trabajar en jornadas de 10 a 12 horas continuas en eventos de 1,500 a 2,000 personas o más, hasta por un valor de Tres mil setecientos diecinueve 11/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$3,719.11); asimismo, con éste sistema el rendimiento de funcionalidad puede superar de 10 a 15 horas continuas en eventos, siendo este el más idóneo para el uso de La Caja Mutual.



Se solicita al Consejo Directivo análisis, comentarios y observaciones, de no haberlas se solicita autorizar la propuesta que este estime conveniente. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la administración presente el valor total del equipo más el tipo de alimentación o fuente de energía que necesitará este tipo de equipo para su efectivo funcionamiento y presentarlo posteriormente. **5.b.6 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CONSULTA MÉDICA GENERAL, DE PREFERENCIA CON DIPLOMADO EN MEDICINA FAMILIAR, PARA DAR ATENCIÓN A FUNCIONARIOS, PERSONAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y GRUPO FAMILIAR DE AMBOS (CÓNYUGE O CONVIVIENTE, HIJOS MENORES DE 21 AÑOS SOLTEROS DEPENDIENTES Y PADRES DEPENDIENTES, REGISTRADOS EN RECURSOS HUMANOS).** El Gerente presenta al Consejo Directivo, las especificaciones técnicas para la Contratación de Servicios Profesionales de Consulta Médica General, de preferencia con diplomado en medicina familiar, para dar atención a funcionarios, personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y grupo familiar de ambos (cónyuge o conviviente, hijos menores de 21 años solteros dependientes y padres dependientes, registrados en Recursos Humanos). Con el objetivo de contratar los servicios médicos ofrecidos por una persona natural o jurídica que tenga su consultorio equipado e instalado en San Salvador, con un costo estimado de novecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$900.00) mensuales, haciendo un total de Diez mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$10,800.00). Se solicita al Consejo Directivo: a) Autorizar las especificaciones técnicas para la Contratación de Servicios Profesionales de Consulta Médica General, de Preferencia con Diplomado en Medicina Familiar, para dar Atención a Funcionarios, Personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y Grupo Familiar de Ambos (Cónyuge o Conviviente, Hijos Menores de 21 años Solteros Dependientes y Padres Dependientes, Registrados en Recursos Humanos), b) Autorizar la erogación del gasto hasta por un monto de Diez mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$10,800.00). Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dar por recibido el documento y se lleva para estudio y análisis. **5.b.7 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y SERVICIOS DE DESPACHO, PARA BRINDAR ATENCIÓN BASICA EN MEDICINA FAMILIAR A LOS FUNCIONARIOS, PERSONAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y GRUPO FAMILIAR DE AMBOS (CÓNYUGE O CONVIVIENTE, HIJOS MENORES DE 21 AÑOS SOLTEROS DEPENDIENTES REGISTRADOS EN RECURSOS HUMANOS).** El Gerente presenta al Consejo Directivo, las especificaciones técnicas para el Suministro de Medicamentos y Servicios de Despacho, para brindar atención básica en medicina familiar a los funcionarios, personal de la Caja Mutual de los Empleados del

Ministerio de Educación y grupo familiar de ambos (cónyuge o conviviente, hijos menores de 21 años solteros dependientes registrados en Recursos Humanos). Con el objetivo de comprar y despachar medicamentos para funcionario y empleados de La Caja, haciendo un total de Veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$20,000.00). Se solicita al Consejo Directivo: **a)** Autorizar las especificaciones técnicas para el Suministro de Medicamentos y Servicios de Despacho, para Brindar Atención Básica en Medicina Familiar a los Funcionarios, Personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y Grupo Familiar de Ambos (Cónyuge o Conviviente, Hijos Menores de 21 Años Solteros Dependientes Registrados en Recursos Humanos), **b)** Autorizar la erogación del gasto hasta por un monto Veinte mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$20,000.00). Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dar por recibido el documento y se lleva para estudio y análisis **5.b.8 SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO, RADIOLOGICO Y PATOLOGICO, PARA ATENCIÓN EN SERVICIOS MEDICOS BÁSICOS DE MEDICINA FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS, PERSONAL DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y GRUPO FAMILIAR DE AMBOS (CÓNYUGE O CONVIVIENTE, HIJOS MENORES DE 21 AÑOS SOLTEROS DEPENDIENTES REGISTRADOS EN RECURSOS HUMANOS).** El Gerente presenta al Consejo Directivo, las especificaciones técnicas para el Suministro de Servicios de Laboratorio Clínico, Radiológico y Patológico, para atención en Servicios Médicos Básicos de Medicina Familiar para los funcionarios, personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y grupo familiar de ambos (cónyuge o conviviente, hijos menores de 21 años solteros dependientes registrados en Recursos Humanos). Haciendo un total de Seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$6,000.00). Se solicita al Consejo Directivo: a) Autorizar las especificaciones técnicas para el Suministro de Servicios de Laboratorio Clínico, Radiológico y Patológico, para atención en servicios médicos básicos de medicina familiar para los funcionarios, personal de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y grupo familiar de ambos (cónyuge o conviviente, hijos menores de 21 años solteros dependientes registrados en Recursos Humanos), b) Autorizar la erogación del gasto hasta por un monto seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$6,000.00). Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dar por recibido el documento y se lleva para estudio y análisis. **5.b.9 BIENES MUEBLES O INMUEBLES EN DESUSO DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, La Caja posee Inventario de bienes muebles o inmuebles en desuso, que se detalla a continuación: "\*\*\*\*\*"



Cantidad	Descripción en detalle del tipo de bien	Categoría	Subcategoría	Marca	Modelo	Estado del Bien
8	Llantas 110/108 R16 C	Vehículos	Otros	-	-	Regular
4	Llantas 6s R17	Vehículos	Otros	-	-	Regular
4	Llantas 109/107 R14	Vehículos	Otros	-	-	Regular
1	Poste de concreto de 6.50m	Otros	Materiales de	-	-	Bueno
1	Retroproyector	Electrónicos	Otros	Kodak	Eklite L-5	Regular
1	Aire acondicionado de pared 12,500 BTU	Muebles	Electrodomésticos	Airtemp	C1M12E7A	Malo
1	Aire acondicionado de pared 35,200 BTU	Muebles	Electrodomésticos	Airtemp	CCK36E7J	Malo

La Caja, en cumplimiento a lo establecido en la Política de Ahorro y Austeridad, y a través de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción (SPCTA) quien diseñó un sistema informático que permite a todas las Instituciones ingresar todos los bienes sean muebles e inmuebles que no utilizan, para que así otras instituciones puedan consultar los bienes disponibles. La Caja con la finalidad de ayudar y beneficiar a diversos Centros Escolares ha donado los bienes en desuso. Se solicita al Consejo Directivo autorizar: a) Subir la información al sistema informático de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción o b) Apoyar a diversos centros escolares como se ha realizado a la fecha. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la colocación de la información del inventario de bienes muebles o inmuebles en desuso antes detallados, en el sistema informático de la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción. **5.b.10 ANÁLISIS DE ZONA TERRITORIAL PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZA DE AUXILIAR DE AGENCIA, AUTORIZADA EN EL PRESUPUESTO DE AÑO 2015.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de análisis de zona territorial para la asignación de la Plaza de Auxiliar de Agencia autorizada según Presupuesto de año 2015, del cual se obtuvieron los siguientes resultados: "''''''''''"

Departamento	Personal Nominado por el MINED	SVO	SVD	SPS	Total de Asegurados a un Seguro Voluntario	Total de no Asegurados a un Seguro Voluntario	Porcentaje
Usulután	3,596	2,617	136	1,474	2,753	843	24%
Sonsonate	2,825	1,847	414	1,321	2,261	564	16%
Morazán	2,038	1,309	169	457	1,478	560	16%
Ahuchapán	2,199	1,561	223	987	1,784	415	12%
San Vicente	2,055	1,418	224	931	1,642	413	12%
Chalatenango	2,399	1,854	149	1,056	2,003	396	11%
Cuscatlán	1,759	1,272	212	972	1,484	275	8%
Totales	16,871	11,878	1,527	7,198	13,405	3,466	100%

Con base al análisis antes detallado, los departamentos de Usulután y Sonsonate, reflejan la mayor cantidad de no asegurados. Se solicita al Consejo Directivo, análisis, comentarios y observaciones, de no haberlas asignar la plaza en mención, al departamento que se estime conveniente. Después de evaluar el análisis presentado, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Asignar la plaza de Auxiliar de Agencia autorizada en el presupuesto del año 2015 al departamento de Sonsonate, para que subra dicho departamento; además de darle cobertura a cinco municipios de la zona sur de Ahuachapán; asimismo se instruye al Gerente

que, al realizar el proceso de selección se deberá incluir dentro de los requisitos de selección el que a futuro será reubicado en otro lugar del país de acuerdo a las necesidades de La Caja.

**5.b.11 RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIONES 2015.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, informe del resultado del proceso de Contratación del Servicio de Comunicaciones 2015 elaborado por el Subgerente de Informática que contiene los cuadros comparativos de ofertas elaboradas por la UACI; asimismo que la estimación presupuestaria de \$56,228.00 para los Servicios de las Comunicaciones, aprobado en Acta No. 89, punto 5.b.3 "Proyecto de Comunicaciones 2015", es menor a la oferta de \$56,356.44, presentada por el proveedor que cumple con todo lo requerido en las especificaciones técnicas del proceso; sin embargo existe una diferencia de \$128.44 del monto estimado. Por lo anterior, se recomienda al Consejo Directivo: Se adjudique a la empresa TELECOMODA, S.A de C.V., los Servicios de Comunicación Institucional para el 2015, por la cantidad de Cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y seis 44/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$56,356.44), considerando que dicha empresa cumple con la totalidad de ítems requeridos y que presenta el precio que más se ajusta a la estimación del gasto y b) Existe disponibilidad presupuestaria.

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Adjudicar a la empresa TELECOMODA, S.A de C.V., los Servicios de Comunicación Institucional para el 2015, por la cantidad de Cincuenta y seis mil trescientos cincuenta y seis 44/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$56,356.44), considerando que dicha empresa cumple con la totalidad de ítems requeridos y que presenta el precio que más se ajusta a la estimación del gasto. La adjudicación del servicio de comunicaciones 2015, se autoriza con la recomendación al Gerente de tomar nota que, debido a que en los últimos años, este tipo de adjudicación lo presentan en las reuniones del mes de diciembre, lo cual limita la toma de decisiones, por lo tanto se pide que, para todos los servicios de contratación, se realicen con la debida anticipación, asimismo se deberá notificar por escrito a los participantes del proceso de Contratación del Servicio de Comunicaciones 2015, para que esta situación no se repita en el futuro.

**5.b.12 BASES DE PUBLICIDAD PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/2015.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, las Bases de Publicidad para la Licitación Pública 01/2015. Con el objetivo de contratar una Agencia de Publicidad para el año 2015, competente y legalmente establecida, que proponga estrategias de publicidad para los diferentes seguros que la Institución ofrece, y que asesore en las nuevas necesidades mediáticas que surgirán en el transcurso del 2015, para lograr con ello un mejor posicionamiento de La Caja entre su población objeto. Dichas bases han sido trabajadas por la Comisión de Publicidad, nombrada por Consejo Directivo; se ha tomado en consideración la campaña del 25 aniversario de La Caja, la estimación del gasto es por valor de Setenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$75,000.00). Se solicita del



Consejo Directivo: a) Análisis, comentarios y observaciones, de no haberlas, autorizar las bases de publicidad para la licitación pública 01/2015, b) Autorizar la erogación del gasto hasta por un monto de Setenta y cinco mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$75,000.00). Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Dar por recibido el documento y se lleva para estudio y análisis. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.a.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRIGUEZ MURCIA.** El Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia expresa al Consejo Directivo que tuvo inconveniente al momento de recibir su póliza, ya que no fue recibida directamente por él sino por una tercera persona a la cual, por error, se le había entregado, asimismo al conocer el informe del Director Presidente referente a que existe una cantidad de pólizas que son devueltas; propone al Consejo Directivo se busque un mecanismo que garantice a la Institución que, todo asegurado de La Caja reciba directamente la póliza. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar en consideración la propuesta del profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. CONTRATACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS PARA EL CONSEJO DIRECTIVO Y PRESIDENCIA.** El Gerente solicita al Consejo Directivo autorizar la contratación directa de Servicios Profesionales Jurídicos para el Consejo Directivo y Presidencia de La Caja. El Consejo después de deliberar sobre la solicitud y considerando que se está finalizando el año, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Que esta contratación sea a partir de enero del 2015 a diciembre del mismo año por un monto mensual de \$1,300.00 incluyendo IVA. **ROMANO II. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente, convoca a los señores Directores a reunión el día viernes doce de diciembre de dos mil catorce, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes doce de diciembre de dos mil catorce, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas treinta minutos de su fecha.

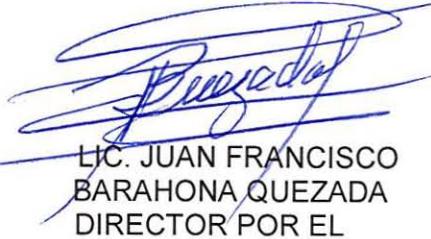
LIC. JOSÉ MARÍA SANDOVAL VÁSQUEZ  
PRESIDENTE

PROFESOR ELÍAS DE JESÚS  
SOTO DERAS DIRECTOR POR  
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Pasan firmas...



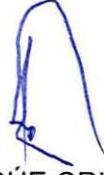
LIC. LUIS MARIO  
MARTÍNEZ RECINOS  
DIRECTOR POR EL MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN



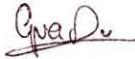
LIC. JUAN FRANCISCO  
BARAHONA QUEZADA  
DIRECTOR POR EL  
MINISTERIO DE HACIENDA



PROF. MAX FRANCISCO  
RODRÍGUEZ MURCIA  
DIRECTOR PROPIETARIO  
POR EL SECTOR DOCENTE ACTIVO



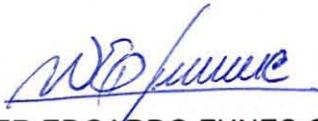
LIC. JOSÚE CRISTÓBAL  
GARCÍA HERNÁNDEZ, DIRECTOR  
POR EL SECTOR DOCENTE  
PENSIONADO



LICENCIADO IVÁN ANTONIO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR PROPIETARIO POR EL  
SECTOR ADMINISTRATIVO ACTIVO



LICENCIADA AÍDA BERENICE  
ARGUETA DE QUINTERO  
DIRECTORA POR EL SECTOR  
ADMINISTRATIVO  
PENSIONADO



ING. WALTER EDGARDO FUNES CALLEJAS  
GERENTE